

COMUNICADO RENOVACIÓN DE LÍNEA DE TRANSPORTE

La Secretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Público de la Provincia de Río Negro, informa que se ha dispuesto la renovación por el término de cinco (5) años a la *Cooperativa de Trabajo EL JUNCAL L.T.D.A.* (CUIT N° 30-70781974-6), domiciliada en Parcela A 215 de la localidad de Viedma (RN), de su permiso otorgado oportunamente mediante Decreto N° 651/2017 de fecha 08 de Junio del 2017 (Expediente Administrativo N° 70.408-CJ-2007), para la prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros por Automotor sin exclusividad entre las localidades de:

- a) **VIEDMA – CHACRAS DE IDEVI – FUERTE SAN JAVIER, con paradas intermedias (viceversa).**-

El presente comunicado se enmarca dentro de lo prescripto y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley J N° 651 de Transporte Provincial, su Decreto Reglamentario J N° 110/72 y normativa concordante. Interesados podrán presentar observaciones que estimen pertinentes hasta cinco (5) días posteriores a esta publicación.-

SECRETARÍA DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Publicado en <https://transporte.rionegro.gov.ar/sapt/Portal/avisos>

Fecha de publicación: 01/06/2021.-

Fdo.: Juan Manuel Sierra - Depto. Informática

Secretaría de Transporte

Ministerio de Obras y Ss. Públicos

Prov. de Río Negro